vinetur

La cámara baja de Polonia aprueba restringir en todo el país la venta nocturna de alcohol para llevar

La reforma duplica la tasa para vender bebidas de más de 18% de alcohol

viernes 9 de octubre de 2026



La cámara baja de Polonia, el Sejm, aprobó este jueves, 8 de octubre, una reforma de la ley sobre alcohol que eleva las tasas para vender bebidas alcohólicas y limita la venta nocturna para consumo fuera del establecimiento. El cambio más directo para el comercio minorista es la duplicación de la licencia para las bebidas de más de 18% de alcohol, que pasaría de 2.100 a 4.200 zlotys, es decir, 2.100 zlotys más y un alza del 100%. El texto aún no está en vigor: debe pasar por el Senado y después quedar pendiente de la firma o el veto del presidente Karol Nawrocki.

La votación en el Sejm salió adelante con una mayoría amplia. A favor se pronunciaron 400 diputados, 29 votaron en contra y 4 se abstuvieron. La norma, que incorpora varias modificaciones sobre venta, promoción y etiquetado, fija su entrada en vigor para el próximo 1 de enero de 2027 si completa el trámite parlamentario y presidencial.

Además del aumento para los destilados, la reforma duplica también la tasa para las bebidas de hasta 18% de alcohol, de 525 a 1.050 zlotys. En la práctica, el endurecimiento afecta a todos los operadores con autorización para vender alcohol, aunque el golpe económico es mayor en la categoría de alta graduación, donde se incluyen productos como vodka, whisky, ron y otros destilados.

El otro cambio con más efecto comercial es la prohibición de vender alcohol para llevar entre las 22.00 y las 6.00 en todo el país. La medida no alcanza al consumo dentro del local. Quedarían fuera de esa restricción restaurantes, bares, pubs, hoteles y aeropuertos. El veto sí afectaría a tiendas, supermercados, pequeños comercios y gasolineras cuando la venta sea para consumo fuera del punto de compra.

La reforma también reserva margen de actuación a los municipios. Según explicó en el Sejm la viceministra de Sanidad, Katarzyna Kęcka, los ayuntamientos podrán introducir limitaciones adicionales entre las 21.00 y las 22.00 o entre las 6.00 y las 9.00. La responsable del ministerio defendió que la intención es unificar el horario mínimo de restricción en todo el país sin alterar la actividad de la hostelería.

La diputada Joanna Wicha sostuvo durante el debate parlamentario que en los municipios que ya habían limitado la venta nocturna bajó el número de delitos y de intervenciones policiales. La prohibición nocturna ya funciona en ciudades como Cracovia, Tarnów, Gdansk, Breslavia y Varsovia, y ahora el Parlamento polaco quiere

extender ese esquema al conjunto del país.

La ley aprobada en el Sejm va más allá de horarios y licencias. También introduce una prohibición general de la publicidad y la promoción de todas las bebidas alcohólicas, incluida la cerveza. La infracción de esa norma se castigaría con multas de entre 30.000 y 1 millón de zlotys o con pena de restricción de libertad. Kęcka afirmó que la reforma pone fin a excepciones y campañas comerciales que, a juicio del Gobierno, favorecen compras impulsivas, entre ellas las ofertas de volumen del tipo “6+6” o determinadas acciones promocionales ligadas al precio.

En ese mismo apartado, el Parlamento mantuvo sin cambios las reglas del patrocinio. La viceministra aseguró que los patrocinadores podrán seguir informando de su apoyo a eventos, entidades u otras actividades en los mismos términos que ya prevé la legislación vigente, con uso de nombre o marca en soportes como carteles o entradas.

Otra modificación obliga al trabajador que venda alcohol a comprobar la edad del comprador cuando existan dudas sobre si es mayor de edad. Hasta ahora, la legislación le daba esa posibilidad, pero no la convertía en un deber. La norma añade además nuevas advertencias visibles en los envases sobre los daños del consumo de alcohol durante el embarazo, la prohibición de conducir bajo sus efectos y los riesgos para los menores de 18 años.

La regulación entra también en el terreno del envasado. Los recipientes con un contenido nominal igual o inferior a 300 mililitros solo podrán ser de vidrio o metal. Esa materia ya estaba regulada, pero ahora pasaría a figurar de forma expresa en la ley.

Durante la tramitación en el Sejm se incorporaron además enmiendas impulsadas por el PSL para permitir la venta de vino por internet. Esa comercialización quedaría reservada a empresarios con licencia y solo sería posible con recogida en el punto de venta autorizado. La entrega al comprador exigiría comprobar su identidad y su edad. Jacek Tomczak, diputado del PSL, defendió esa apertura y afirmó que la rama del vino polaco avanza un 20% interanual.

Las enmiendas del PSL también abren la puerta a informar públicamente sobre eventos enogastronómicos y a organizar degustaciones de productos vinícolas, siempre que se respeten los límites fijados por la nueva ley y se incluya información sobre los daños del consumo de alcohol. Al mismo tiempo, la norma considera promoción determinadas prácticas como degustaciones públicas, reparto de objetos promocionales u otras fórmulas de incentivo a la compra.

El debate político sobre la venta nocturna llega con un apoyo social mayoritario, aunque no unánime. Un sondeo de IBRiS publicado en junio cifró en el 55% el respaldo a una prohibición nocturna en todo el país. Ese mismo estudio situó la oposición a la medida en el 36% entre los votantes del bloque gubernamental y en el 47% entre los simpatizantes de la oposición.